



**ACTA NÚMERO 22 DE SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUEVO URECHO, MICHOACÁN DE OCAMPO
PERIODO 2024-2027.**

En el pueblo de Nuevo Urecho, Michoacán de Ocampo, siendo las 13 (trece) horas con 44 (cuarenta y cuatro) minutos, del día 12 (doce) del mes de septiembre del año 2025 (dos mil veinte y cinco), estando reunidos los miembros del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la presidencia municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a todos los miembros, para llevar a cabo sesión ordinaria conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
4. REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **"PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026"**
5. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA **"INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO"**.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE SESIÓN.

1. Como primer punto del orden día el Arq. Milton Vieyra Flores, Secretario del Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán 2024-2027, procedió a realizar el pase de lista y verificación del quórum legal, nombrando a cada una de las y los integrantes del Honorable ayuntamiento en el siguiente orden:

Lic. María Del Carmen Carrillo Gaytán, presidenta municipal. Presente
L.E.P. Francisco Javier Gómez Torres, síndico. Presente
C. Paola Jaqueline Villa Osornio, regidora. Presente
C. Héctor Manuel Peñaloza Huerta, regidor. Presente
C. Susana Magaña Castro, regidora. Presente
C. Absalón Ruiz Almonte, regidor. Presente
C. María Daria Diaz Camacho, regidora. Presente
C. Luis Eduardo Sánchez Morales, regidor. Presente
C. Everardo Correa Ramírez, regidor. Presente

Se pudo constatar la presencia de todas y todos los miembros del Ayuntamiento por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, se continúa dicha sesión.

2.- La Lic. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Constitucional del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán 2024-2027, declara legalmente instalada la sesión ordinaria de ayuntamiento siendo las 14 (catorce) horas con 30 (treinta) minutos, del día 12 (doce) de septiembre de 2025. -----

3.- Como tercer punto del orden del día el Arq. Milton Vieyra Flores procedió a dar lectura al acta de sesión ordinaria No. 21 de fecha 28 de Agosto del 2025, sometiéndose dicha acta a consideración del Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad.-----

4.- En este punto la Lic. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal de Nuevo Urecho, Michoacán, toma la palabra ante el Honorable Ayuntamiento solicitando la autorización del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2026, por un importe total **\$64'870,267.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, propuesta que incluye todos los rubros de ingreso que son recaudados directamente por el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, explicándose al cabildo el proyecto de la Ley de Ingresos del municipio.

ACUERDO 80: El secretario del H. Ayuntamiento, informa al pleno que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo del municipio de Nuevo Urecho** aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2026, (dos mil veintiséis) por un importe total de **\$64'870,267.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, propuesta que incluye todos los rubros de ingreso que son recaudados directamente por el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, así como los que se reciben del estado y federación, **se propone un incremento del cinco por ciento en los rubros que se hacen efectivos en pesos** respecto de la Ley de Ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, en cuanto al impuesto predial será de acuerdo al incremento en las unidades de medida y actualización que determine el INEGI para el año 2026, contribuciones, no se propone importe debido a que está en función del programa operativo anual de obra pública 2026; derechos se propone incremento del 5 % y en lo que respecta a tarifas en unidades de medida de actualización, queda sujeta al incremento que estas tengan para el año 2026; de igual manera para los rubros de productos y aprovechamientos, en lo que respecta los conceptos de participaciones y aportaciones federales, se incluyen los importes que fueron proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, de acuerdo con los pre criterios de política económica, en tanto se aprueban los criterios para el ejercicio fiscal 2026 y publican las cantidades que le corresponden al Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, autorizándose para la entrega del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2026, mandándose al Congreso del estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y se ponga a disposición a votación de la cámara.-----

5.- Como quinto punto la Lic. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal de Nuevo Urecho, Michoacán, toma la palabra ante el Honorable Ayuntamiento donde hace saber al pleno la propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2026, para su presentación al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por un importe total de **\$64'870,267.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, propuesta que incluye los ingresos por concepto de **Impuestos, Contribuciones, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones Federales, así como los recursos relativos al Fondo de Aportaciones Estatales para Obra (FAEISPUM)**, una vez analizada y discutida la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el ejercicio fiscal año 2026, se prosigue al acuerdo.

ACUERDO 81: El secretario del H. Ayuntamiento, informa al pleno que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo del municipio de Nuevo Urecho** aprueba por unanimidad de votos, **se autoriza a la Presidenta Municipal** la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2026, para su presentación al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por un importe total de **\$64'870,267.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, propuesta que incluye los ingresos por concepto de **Impuestos, Contribuciones, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, así como los recursos relativos al Fondo de Aportaciones Estatales para Obra (FAEISPUM)**.-----

6.- **ASUNTOS GENERALES.** – Como sexto punto del orden del día el **Secretario del Ayuntamiento, Arq. Milton Vieyra Flores**, por órdenes de la Presidenta, Municipal, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del cabildo en esta Sesión Ordinaria, lo haga levantando la mano únicamente los que tengan asuntos o temas a tratar.

El **Secretario del Ayuntamiento Arq. Milton Vieyra Flores**, informa a la Presidenta, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este **H. Ayuntamiento**.-----

7.- Habiendo sido agotados los puntos del Orden del día, la **Presidenta Constitucional Lic. María del Carmen Carrillo Gaytán** hace la invitación a la reunión de cabildo No. 23 el día 18 de Septiembre de 2025 a las 12 horas con 00 minutos en las instalaciones del Ayuntamiento y prosiguió a dar por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 15 (quince) horas con 35 (treinta y cinco) minutos del día 12 (doce) de septiembre del año 2025 levantándose y firmando la presente acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron **DOY FE**.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NUEVO URECHO
PARA EL PERIODO 2024-2027.


Lic. María Carmen Carrillo Gaytán
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL


L.E.P. Francisco Javier Gómez Torres
SÍNDICO CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

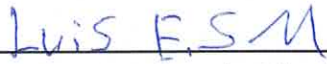

C. Paola Jaqueline Villa Osornio


C. Absalón Ruiz Almonte


C. Héctor Manuel Peñaloza Huerta


C. Susana Magaña Castro


C. María Daria Díaz Camacho


C. Luis Eduardo Sánchez Morales


C. Everardo Correa Ramírez

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


Arq. Milton Vieyra Flores
SECRETARÍA MUNICIPAL 2024-2027